



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830608701

Fecha: 25-09-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C
Código de dependencia: 683

Señor (a):
JEIMMY SAMANDA SUAREZ FERNÁNDEZ
CC. 1.033.748.657
Carrera 5 b # 48 k 52 sur
Correo electrónico: samanda9@hotmail.com

Asunto: Registro Individual Vendedores Informales (RIVI)
Referencia: Radicado N° 20206810056162

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarle que esta Alcaldía Local otorgó el AVAL como vendedor informal y se envió la solicitud de Registro Individual de Vendedor Informal (RIVI) mediante radicado N° 20206830608601 de fecha de 25 de septiembre de 2020 al Instituto Para la Economía Social –IPES.

Así las cosas, lo (a) invitamos acercarse a la entidad ubicada en la CALLE 73 NO.11– 66 PISO 2, a fin de continuar el proceso de caracterización y pueda participar en la oferta de alternativas de generación de ingresos enfocada a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas, en aras de continuar ofreciendo alternativas sostenibles que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los vendedores informales y sus familias.

“Actualmente el Instituto para la Economía Social – IPES, está atendiendo de manera personal en la sede Administrativa ubicada en la Calle 73 No. 11-66, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, para lo cual debe dirigirse a la Subdirección de Redes Sociales e Informalidad; una vez realice el registro deberá comunicarse con la funcionaria Cristina Rojas al teléfono 3102272981 para llevar a cabo el registro RIVI”

Atentamente,


MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva.

Instituto Para la Economía Social - IPES

